

Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N°004-2025-PATPAL-FBB/OGAF

San Miguel, 15 de Enero del 2025

VISTOS:



El Informe N°3120 y 3119-2024-OGAF-OLCP, de fecha 18 diciembre de 2024, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial; el Informe Técnico Bajas N°012-2024-PATPAL/CAB-CPS, de fecha 18 de diciembre de 2024, emitido por el Comité de Altas Bajas de 2024; referido a las bajas de los Semovientes ocurridas durante el mes setiembre del 2024; Así como los Informes N°1294,1335,1362,1375,1424 y 1449-2024/GOS-SZO, emitidos por la Subgerencia de Zoología, los que se refieren a los ingresos y egresos semanales durante el mes de setiembre de 2024; el Memorando Múltiple N°356-2024/GOS, de fecha 10 de Octubre del 2024; de la " Valorización de la Colección Zoología del PATPAL del mes de setiembre 2024 y el "Censo y Demografía de la Colección Zoológica del PATPAL-FBB, al mes de setiembre del 2024"; el Memorando Múltiple N°357-2024/GOS, de fecha 10 de Octubre del 2024 del Censo y Demografía de la colección zoológica del PATPAL; El Memorando N°1119-2024/OGAF-OCO de fecha 10 de diciembre de 2024, referente a la valorización para la Baja de Semoviente de 0setiembre 2024 y el Acta del Comité de Altas y Bajas del PATPAL-FBB; y,.

CONSIDERANDO:



Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía, administrativa, económica y técnica, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, recreación y formación cultural; a favor de la comunidad;



Que, el artículo 118° del Reglamento de la Ley N°29151 – Ley General del Sistema de Bienes Estatales, aprobado por el D.S. N°007-2008-VIVIENDA y modificado por el D.S. N°013-2012-VIVIENDA, establece que la Oficina de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles, para cuyo efecto, el órgano encargado de tomar las acciones administrativas es la unidad orgánica responsable del control patrimonial tal como lo señala en sus disposiciones complementarias finales del citado Reglamento;



Que, el artículo 121° del Reglamento de la Ley N°29151 enuncia que, es responsabilidad de las entidades, el verificar la existencia de sus bienes, así como contrastar con su registro contable, procediendo a las regularizaciones que correspondan, con la finalidad que el inventario anual se realice cumpliendo los procedimientos y plazos establecidos, en concordancia con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el marco de la Ley N°28716 - Ley de Control Interno de las entidades del Estado;



Que, la Directiva N°006-2021-EF/54.01, "Directiva para Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, estableciéndose en el artículo 48° Causales, del Título VII - Baja de Bienes Muebles Patrimoniales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153° y 154° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone entre otros, que los procedimientos administrativos se desarrollan de oficio, de modo sencillo y eficaz sin reconocer formas determinadas, fases procesales, momentos procedimentales, regidos para realizar determinadas actuaciones, y que la autoridad competente debe promover toda actuación que fuese necesaria para su tramitación y que le permita superar cualquier obstáculo que se oponga a regular la tramitación del procedimiento;

Que, en ese sentido; corresponde a la autoridad administrativa ordenar cualquier procedimiento sometido a su competencia, con la finalidad de esclarecer las cuestiones involucradas, satisfacer el interés público inherente, promoviendo la dinámica del procedimiento a su cargo y cumpliendo con la legalidad del mismo;

Que, según lo dispuesto por la Ley N°29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N°013-2012-VIVIENDA, y lo dispuesto por la Directiva N°001-2018-PATPAL/FBB–MML, denominada “Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas–Felipe Benavides Barreda; la Directiva General N°010-2018-PATPAL-FBB/MML denominada “Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB; y el Manual de Operaciones 2024 del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda”, Aprobado mediante Decreto de alcaldía N°003.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la baja de veintidós (22) semovientes, ocurridos en el mes de setiembre del año 2024, por las causales de deceso, saca y reclasificación, por un valor total de **Veintinueve Mil Ciento Cuarenta y Siete con 69/100 soles (S/ 29,147.69)** Los registros contables se efectuarán tomando en cuenta el siguiente detalle:

BAJA DE SEMOVIENTES DE SETIEMBRE 2024		Valorización S/	
En la cuenta contable denominada Colección EXÓTICO Y DE PRODUCCIÓN como sigue:			
1	03	Baja de semovientes ave por deceso	111.40
2	02	Baja de semoviente mamífero por saca	11,750.77
3	01	Baja de semoviente reptil por deceso	29.40
	06	SUB TOTAL	11,891.57
En la cuenta contable denominada Colección ZOOCRIADERO como sigue:			
1	01	Baja de semoviente mamífero por deceso	575.00
	01	SUB TOTAL	575.00
En la cuenta contable denominada Colección ZOOLOGICO como sigue:			
1	01	Baja de semovientes anfibio por deceso	102.00
2	01	Baja de semoviente ave por deceso	2,223.94
3	07	Baja de semoviente ave por reclasificación	8,925.00
4	05	Baja de semoviente mamífero por deceso	5,265.90
5	01	Baja de semoviente reptil por deceso	164.27
	15	SUB TOTAL	16,681.11
22	TOTAL GENERAL BAJAS SETIEMBRE 2024		S/ 29,147.69



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Oficina de Contabilidad realice el procedimiento administrativo correspondiente; tomando en cuenta el Informe Técnico Bajas N°012-2024-PATPAL-CAB-CPS que se menciona en la parte de vistos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones y Seguridad, a la Subgerencia de Zoología, a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina de Logística y Control Patrimonio del PATPAL-FBB, para que en el marco de sus funciones y competencias procedan a realizar las acciones administrativas respectivas y procedan a realizar los registros correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES PARRERA


Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas



ANEXO N°01: BAJA SEMOVIENTES SETIEMBRE 2024

TOTAL	FECHA DE INFORME	INFORME GOS-SO	SEMANA	COLECCIÓN	PROPIEDAD	CODIGO DE SISTEMA	IDENTIFICACION	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	FECHA DE INGRESO	CAUSAL DE BAJA	FECHA DE EGRESO	SESO	CLASE	CANTIDAD	VALOR CONTABLE	CUENTA	
0	4/09/2024	INFORME N°1324-2024-GOS-SO	DEL 01.09.2024 AL 01.09.2024	No hay movimientos														
	12/09/2024	INFORME N°1335-2024-GOS-SO	DEL 02.09.2024 AL 08.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	010928049170-4229	900164001201488	Dhomya branickii	Pisaraña	29/09/2024	Decreto	3/09/2024	M	Mamífero	1	473.50	9106.02	
2	12/09/2024	INFORME N°1335-2024-GOS-SO	DEL 02.09.2024 AL 08.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	010620037448-0201	90085000038015129 (ex 69)	Vicugna vicugna	Vicuña	8/08/2019	Decreto	7/09/2024	H	Mamífero	1	2.948.40	9106.02	
	19/09/2024	INFORME N°1352-2024-GOS-SO	DEL 09.09.2024 AL 15.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	03747057135-3861	TR-00-0638-SF3F	Chalcididae, defricada	Tortuga modelo amantilla	4/03/2010	Decreto	13/09/2024	H	Repill	1	164.27	9106.02	
4	19/09/2024	INFORME N°1362-2024-GOS-SO	DEL 09.09.2024 AL 15.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	022248109585-0992	202 (ex-3) (ex-194) Mofly	Aa macao	Guzanapo rescalada	11/05/2021	Decreto	15/09/2024	H	Ave	1	2.223.94	9106.02	
	19/09/2024	INFORME N°1362-2024-GOS-SO	DEL 09.09.2024 AL 15.09.2024	Exótico y de producción	Patpal	010620037447-4460		Vicugna pacos	Aljaca vari	2/09/2024	Saca	9/09/2024	H	Mamífero	1	1.685.78	1507.0104	
	19/09/2024	INFORME N°1362-2024-GOS-SO	DEL 09.09.2024 AL 15.09.2024	Exótico y de producción	Patpal	022248118106-7405	S/C	Melospiza undulatus	Petico australiano	29/09/2020	Decreto	14/09/2024	M	Ave	1	12.00	1507.0104	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	010928049170-4231	900164001197227	Dhomya branickii	Pisaraña	29/09/2020	Decreto	20/09/2024	H	Mamífero	1	435.00	9106.02	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	04295537621-5648	S/C	ceatophys crameilli	Rana escuro de Cranwell	17/11/2023	Decreto	22/09/2024	M	Anfibio	1	102.00	9106.02	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoocriadero	Patpal	010620038149-5958	S/C	Odontocyon peruvianus	Venado cola blanca	1/05/2024	Decreto	22/09/2024	H	Mamífero	1	575.00	1507.0104	
6	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Exótico y de producción	Patpal	022202120108-4340	S/C	Nymphicus hollandicus	Cockatill	30/10/2020	Decreto	18/09/2024	M	Ave	1	41.40	1507.0104	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Exótico y de producción	Patpal	032758065176-1590	900164001201227	Trachemys scripta	Tortuga americana	24/05/1997	Decreto	19/09/2024	H	Repill	1	29.40	1507.0104	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Exótico y de producción	Patpal	010516031118-0398	900164001201432 (Indiama)	Equus caballus	Caballo	6/03/2002	Saca	20/09/2024	H	Mamífero	1	10.065.00	1507.0104	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	012286174251-5438	900113002463034 (ex-084)	Rhea pennata	Suri	14/10/2022	Reclasificación	23/09/2024	I	Ave	1	1.775.00	9106.02	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	012286174251-5437	900113002463037 (ex-085)	Rhea pennata	Suri	14/10/2022	Reclasificación	23/09/2024	I	Ave	1	1.775.00	9106.02	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	012286174251-5436	900113002463036 (ex-086)	Rhea pennata	Suri	14/10/2022	Reclasificación	23/09/2024	I	Ave	1	1.775.00	9106.02	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	012286174251-5435	900113002463033 (ex-088)	Rhea pennata	Suri	14/10/2022	Reclasificación	23/09/2024	I	Ave	1	1.775.00	9106.02	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	012286174251-5434	900113002463036 (ex-089)	Rhea pennata	Suri	14/10/2022	Reclasificación	23/09/2024	I	Ave	1	1.775.00	9106.02	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	012286174251-5433	900113002463031 (ex-090)	Rhea pennata	Suri	14/10/2022	Reclasificación	23/09/2024	I	Ave	1	1.775.00	9106.02	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	012286174251-5432	900113002463035 (ex-092)	Rhea pennata	Suri	14/10/2022	Reclasificación	23/09/2024	I	Ave	1	1.775.00	9106.02	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	010928049170-5192	900485000638105	Dhomya branickii	Pisaraña	20/09/2014	Decreto	24/09/2024	H	Mamífero	1	262.50	9106.02	
	24/09/2024	INFORME N°1375-2024-GOS-SO	DEL 16.09.2024 AL 22.09.2024	Exótico y de producción	Patpal	022248117055-3415	S/C	Agapornis canalicollis	Agapornis cara rosa	10/06/2019	Decreto	25/09/2024	M	Ave	1	58.00	1507.0104	
1	9/10/2024	INFORME N°1449-2024-GOS-SO	DEL 30.09.2024 AL 30.09.2024	Zoologico	Custodia - Serfor	010412206301-5955	900223000196021 (Vau)	Peromyscus brasiliensis	Lobo de río o Nutria gigante	31/03/2024	Decreto	30/09/2024	M	Mamífero	1	1.107.50	9106.02	
22							TOTAL									29,147.69		

Memoranda Múltiple N° 857-2024/GOS-Censos y Demografía de la colección zoológica del PATPAL, mes de setiembre del 2024
 Memoranda Múltiple N° 556-2024/GOS-Valoración colección Zoológica del PATPAL, mes de setiembre del 2024

